



ACUERDO DE ACREDITACION N° 33

Carrera de Ingeniería en Alimentos Universidad de Los Lagos

En la 9.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI S.A., de fecha 8 de enero de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007; la autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA; los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería del área Biológica; el informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería en Alimentos; el informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Los Lagos por encargo de Acredita CI; las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores y los antecedentes analizados en la sesión N° 9, de fecha 8 de enero de 2010 del Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria.

Teniendo Presente:

1. Que la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Los Lagos se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas particulares para la acreditación de Carreras de Ingeniería del área Biológica, autorizadas por la CNA.



3. Que con fecha 1 de junio del año 2009 el Rector, Señor Raúl Aguilar Gatica, representante legal de la Universidad presentó a Acredita CI S.A. la Solicitud de Incorporación al proceso de acreditación de la carrera.
4. Que con fecha 16 de junio de 2009, el Rector, Señor Raúl Aguilar Gatica, representante legal de la Universidad de Los Lagos y don Fernando García Castro representante legal de Acredita CI firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
5. Que con fecha 13, 14 y 15 de julio de 2009, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
6. Que con fecha 6 de agosto de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de evaluación para carreras de Ingeniería del área Biológica y los propósitos declarados por la misma carrera.
7. Que con fecha 7 de agosto de 2009, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
8. Que por comunicación del 13 de agosto de 2009, la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Los Lagos comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores las que fueron informadas al Comité.

CONSIDERANDO

I.- Que en relación al Acuerdo de Acreditación N° 430 emitido por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP, de fecha 13 de marzo de 2007, la carrera superó las siguientes debilidades informadas relacionadas con el mejoramiento de las tasas de deserción y tiempo de titulación, incorporación del medio externo en la reformulación del Perfil de Egreso y Plan de Estudios basado en competencias; presentando debilidades no superadas en este proceso como la vinculación de los académicos con el medio profesional y escasa asistencia a congresos nacionales e internacionales de la disciplina; regular estado de las salas de



clases y desactualización del equipo para la docencia; en cuanto a las políticas de gestión de recursos humanos, no se observan políticas de contratación y formación de recursos humanos.

II. Que en relación a dicho Acuerdo, la carrera mantiene las fortalezas fundamentalmente relacionadas con egresados que cuentan con herramientas apropiadas para enfrentar el mundo laboral, con una buena preparación técnica, capacidad de trabajo y de autoaprendizaje.

III.- Que del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

Fortalezas

Perfil de Egreso explícito que define adecuadamente los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera lograr en el egresado de la carrera; que en su formulación se visualiza consistente con la Misión institucional. El Perfil de Egreso se observa actualizado y es revisado periódicamente.

Plan de Estudios en aplicación desde hace tres años, definido en base a competencias para dar cabal cumplimiento al Perfil de Egreso, organizado adecuadamente y acorde a los Criterios de Evaluación. La convivencia del Plan Nuevo y el Antiguo se ha desarrollado adecuadamente.

El compromiso de la comunidad académica: directivos, docentes y alumnos, por retroalimentar el proceso de aprendizaje y de incorporar correcciones al proceso de manera oportuna lo que se visualiza en un efectivo proceso de enseñanza - aprendizaje.

Adecuada integración entre actividades prácticas y teóricas. Se observa innovación en la aplicación de plataformas computacionales para el proceso de aprendizaje de los alumnos en el ámbito del logro de competencias transversales.



Disminución significativa de la deserción de los alumnos en los primeros años producto del cambio de enfoque entre el Plan de Estudios basado en competencias y el Plan de Estudios anterior, definido por objetivos. Así mismo el avance de los alumnos en el Plan es sostenido, a diferencia del Plan antiguo donde la tasa de permanencia de los alumnos era elevada.

Destaca el buen posicionamiento de la carrera en la región, en el ámbito de la prestación de servicios y consultorías que se realizan a través del Centro de Análisis de Alimentos (CEAL) y de la Planta Procesadora de Alimentos.

Se reconoce el esfuerzo de algunos de los docentes de la carrera en el ámbito de la investigación, que han incorporado publicaciones de alto impacto en el área.

Debilidades

La carrera no cuenta con mecanismos eficaces para la difusión adecuada del Perfil de Egreso al medio externo.

Para la revisión del Perfil de Egreso, la carrera no considera al medio profesional en el cual los profesionales del área se desempeñan satisfactoriamente, de manera sistemática y formal.

Las asignaturas en el nuevo Plan de Estudios, adolecen de la definición explícita y formal de los mecanismos de evaluación del logro del aprendizaje esperado.

La Práctica Profesional del nuevo Plan de Estudios no ha definido un Reglamento de Práctica, ni los mecanismos de evaluación del Informe de Práctica Profesional así como tampoco los mecanismos para ofrecer y otorgar la Práctica Profesional a sus alumnos.

De los resultados del proceso formativo, la carrera no cuenta con procesos o mecanismos formales y periódicos, de seguimiento de egresados, que le permitan conocer la forma en que se desempeñan y el ajuste que los egresados pudieren percibir entre la formación recibida y los requerimientos del medio laboral así como la carrera no conoce cuales son las necesidades de actualización y reciclaje de los mismos.



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

Ausencia de una política o mecanismos que formalicen y evalúen las actividades de vinculación con el medio que la carrera ha decidido desarrollar.

Ausencia de una política que defina el desarrollo de la investigación. A nivel institucional existe un documento de trabajo “Políticas y Estrategias para el fomento de la investigación científica y tecnológica en la Universidad de Los Lagos”, directriz institucional para el desarrollo de proyectos de vanguardia científica y tecnológica que no se refleja en el trabajo que desarrolla la carrera.

b) Condiciones de operación

Fortalezas

El cuerpo directivo de la carrera cuenta con las calificaciones necesarias para su desempeño. Sus responsabilidades, funciones y atribuciones están claramente definidas.

La Institución asegura la sustentabilidad financiera de la carrera en cuanto al presupuesto operacional.

La Institución ha fomentado la participación de sus docentes en múltiples actividades de perfeccionamiento pedagógico, con miras a fortalecer el proceso formativo de los alumnos.

La carrera cuenta con las condiciones suficientes en infraestructura de Biblioteca, salas de clases y en laboratorios de especialidad. La Bibliografía se visualiza actualizada y cuenta con las herramientas necesarias para el desempeño adecuado de la docencia. La carrera cuenta con la Planta de Procesamiento de Alimentos y el Centro de Análisis de Alimentos, que son adecuadamente aprovechados en beneficio de la formación de los alumnos de la carrera. A nivel institucional se dispone de una Plataforma Virtual para la comunicación alumno - profesor.

Debilidades

Excesiva centralización a nivel institucional para la toma de decisiones de la carrera que no facilita el logro exitoso de su misión y objetivos.



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

El Presupuesto para la carrera es histórico y no considera las demandas actualizadas. Los mecanismos para renovación de equipos y recursos no son eficaces.

Los mecanismos de comunicación con la comunidad académica, no facilitan la coordinación de sus miembros en las materias que son propias de sus funciones.

Ausencia de una política, normas o mecanismos de incorporación de académicos.

La carga docente se visualiza excesiva para cumplir con las metas y objetivos de la carrera y de la unidad de la cual depende como la participación de los docentes en actividades de perfeccionamiento en el área de Ciencia, Tecnología e Ingeniería de Alimentos, así como en Seminarios, Congresos Nacionales e Internacionales o Cursos de actualización en el área.

No hay mecanismos eficaces para la renovación y reposición de recursos y equipamiento necesario.

c) Capacidad de autorregulación

Fortalezas

La carrera presenta metas, objetivos y propósitos claramente definidos y cuenta con un cuerpo docente altamente comprometido con estos propósitos lo que demuestra su capacidad de avanzar responsablemente en su logro. En este contexto, la carrera se visualiza bien definida, con un ámbito de acción acotado eficazmente a través del Perfil de Egreso. Las metas y objetivos de la carrera apuntan adecuadamente al cumplimiento de este Perfil de Egreso.

La capacidad de respetar las condiciones esenciales de enseñanza bajo la cual se matricularon los alumnos.

Los egresados, son percibidos en el medio laboral como profesionales con buena formación y con alta preparación técnica. El nuevo Plan de Estudios incorpora competencias específicas en la formación, del que deben esperarse los resultados.



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

El Proceso de Autoevaluación contó con un nivel adecuado de participación de la comunidad interna relacionada a la carrera. Estuvo bien organizado. Producto de ello, hubo consenso en las conclusiones y debida socialización de las mismas. Las conclusiones del Informe de Autoevaluación cuentan con el respaldo de la comunidad académica de la carrera.

Debilidades

La falta de planificación, priorización y control de las actividades que la carrera desarrolla y en general de los compromisos asumidos en su Plan Estratégico producto de la inexistencia de indicadores, responsables y plazos que guíen la concreción de estos compromisos.

Proceso de Autoevaluación “interno” con escasa participación del medio externo que validara las conclusiones. El Informe de Autoevaluación presenta escasa capacidad crítica, evidencia de ello, la carrera no acusa debilidades que son evidentes por el bajo grado de cumplimiento de algunos de los Criterios de Evaluación.

En general se observa docentes comprometidos con la formación ofrecida, con claridad en los objetivos, pero que no han incorporado una cultura de evaluación permanente. Si bien se encuentran bien focalizados, es menester que avancen hacia la sistematización, control y retroalimentación de las actividades desarrolladas y de las actividades por desarrollar para fortalecer su capacidad de autorregulación.

El Consejo de Acreditación del Área de Agropecuaria de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Los Lagos, impartida en Osorno en jornada diurna por el plazo de tres años, que culminan el 8 de enero de 2013.

Que, en el plazo señalado, la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Los Lagos podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo para lo cual se sugiere especialmente:



- Difusión amplia y eficaz del Perfil de Egreso del Ingeniero en Alimentos al medio externo, entendiéndose por tal a potenciales alumnos, egresados, empleadores y en general en aquellos sectores donde se desempeñará este profesional. La difusión debe ser una política que cuente con mecanismos formales y sistemáticos para su desarrollo.
- Incorporar a los mecanismos de revisión y actualización periódica del Perfil de Egreso, consulta a los miembros externos de la comunidad: egresados y empleadores.
- Continuar avanzando en la innovación en el aula para incorporar métodos pedagógicos adecuados a una formación por competencias. El alumno debe ser el centro del proceso en su aprendizaje para que las competencias se desarrollen al máximo de su capacidad.
- La carrera debe incorporar en sus asignaturas actividades tales como salidas a terreno o visitas técnicas, que forman parte fundamental del proceso formativo. Estas actividades garantizan el aprendizaje de los alumnos a la vez que permiten promocionar y posicionar la carrera en el medio externo.
- Definir una Política de Vinculación con el Medio Externo en relación a establecer lazos sistemáticos y periódicos con egresados y empleadores así como en general con el medio donde se desempeña este profesional, en función de fortalecer el proceso de aprendizaje del alumno, de promocionar al egresado de la carrera y dar cumplimiento a los compromisos del Plan de Estudios así como a los Criterios de Evaluación.
- La necesidad evidente de analizar la carga docente en relación a la factibilidad de lograr las metas y propósitos establecidos por la carrera y el Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y tomar las medidas necesarias para su logro.
- Definir e incorporar mecanismos efectivos de renovación de equipos y recursos para la docencia.



ACREDITA CI

AGENCIA ACREDITADORA COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE S.A.

- Trabajar en el sentido de incorporar una cultura de autoevaluación y de autorregulación para el mejoramiento continuo de la calidad del proceso formativo en general.

Que este Consejo acuerda solicitar a la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Universidad de Los Lagos, que con fecha junio de 2010 haga llegar a este Consejo una copia del Reglamento de Práctica Profesional, un documento que formalice la metodología para la evaluación del Informe de Práctica desarrollado por el alumno y los mecanismos establecidos para ofrecer práctica profesional oportuna a sus alumnos.

Para el siguiente proceso, la carrera deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.

ANDRÉS IROUMÉ ARRAU

Presidente del Consejo del Área de Agropecuaria

FERNANDO GARCIA CASTRO

Representante Legal Acredita CI S.A.